

DGAN-AI-024-2022

Señor:
Set Durán Carrión
Director Ejecutivo
Junta Administrativa

Asunto: Informe resumido de labores ejecutadas de enero a julio de 2022

Estimado señor:

Para su conocimiento le traslado el Informe resumido de labores ejecutadas de enero a julio de 2022

Limitaciones a la ejecución del Plan de labores presentado en el tercer trimestre de 2021 para ejecutar en 2022:

- a) En el período objeto de informe se contaron 149 días laborables, de los cuales se laboró alrededor del 60% debido a cierres obligatorios de la oficina por vacaciones institucionales, citas médicas e incapacidades médicas.
- b) Se sufrió prácticas de hostigamiento y acoso laboral que entorpecieron: la labor, el derecho de defensa en el O1-PAOD-2018 y el disfrute de derechos laborales como vacaciones y el correcto pago de las remuneraciones. Lo anterior generó flujos de trabajo improductivos para la Auditoría Interna que consumieron parte de los recursos escasos y deterioró su salud, ocasionando incapacidades médicas.

DETALLE DE LABORES REALIZADAS.

1. Labores de legalización:

Se atendieron labores de legalización en varias unidades administrativas, principalmente: estudio de cierre de libros contables de 2021 y razón de apertura de libros contables de 2022, el estudio de cierre de tomo III del libro de control de asistencia de personal de limpieza y la razón de apertura de tomo IV del mismo libro, el estudio de cierre de dos tomos de actas de sesiones y apertura de los siguientes para la Junta Administrativa del Archivo Nacional. El estudio de cierre del tomo 40 de actas de la Comisión Nacional de Eliminación de Documentos, encontrándose en proceso, la redacción del informe.

"Archivo Nacional, institución esencial para la vida en democracia"



www.archivonacional.go.cr
archivonacional@dgan.go.cr



Tel: (506) 2283-1400
Fax: (506) 2234-7312



Curridabat, 900 mts sur y
150 mts oeste de Plaza del Sol

2. Estudios de auditoría:

2.1. Labores programadas en el plan de trabajo 2022, estudios terminados, discutidos en conferencia final e informes presentados ante los titulares subordinados con competencia para tomar decisiones:

- a) Remitido según DGAN-AI-013-2022 del 08 de abril de 2022, informe **DGAN- AI- IP- 01-2020. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO 2021, DETERMINADO CON BASE EN EL UNIVERSO AUDITABLE, EVALUADO POR RIESGOS Y REALIZADO EN ABRIL 2020**. Este estudio contempla el análisis histórico de asignación de recursos, Benchmarking con otras auditorías internas, evaluación del universo auditable con base en riesgo, estudio normativo y perfiles de 3 plazas profesionales necesarias para completar la planilla ideal de la Auditoría Interna.
- b) Enviado adjunto al DGAN-AI-013-2022, informe **DGAN-AI-SA-2022 “Dirección General del Archivo Nacional: Informe sobre cumplimiento de normativa relativa a derechos de autor en programas de cómputo”**, informe ordenado por decreto ejecutivo siempre y cuando la Administración Activa no contrate externamente.

2.2. Labores de aseguramiento con estudios terminados y discutidos sus hallazgos, sin informe final:

- a) Estudio de seguimiento de recomendaciones sobre seguridad del inmueble y condiciones de infraestructura que incumplen la normativa de salud ocupacional. Discutido con el señor Director General y en proceso de redacción.
- b) Estudio sobre condiciones de conservación y ubicación de obras de arte propiedad del Archivo Nacional. Informe pendiente de redacción.
- c) Atención de quejas diversas de usuarios de salas de consulta institucional por falta de atención en casos de emergencias, adultos mayores o a personas residentes en zonas rurales que se presentan demandando atención presencial (violación a las leyes 7600 y 7935). Comunicado al señor Director General de manera informal. Se consolidarán en un único informe y se ofrecerán recomendaciones.

2.3. Informes en proceso:

- a) Auditoría sobre vacaciones y cumplimiento de recomendaciones emitidas por entes de fiscalización superior. En fase de ejecución, estos informes avanzan muy lentamente por carencia de personal y la inexistencia de registros confiables.
- b) Estudio para relación de hechos por incumplimiento de deberes, confidencial hasta que sea emitido.
- c) Monitoreo de la implementación de las NICSP, especialmente NICSP 39, en el Archivo Nacional. Se han girado memorándums y se espera información sobre avance. En estudio posible modificación del procedimiento de registro contable.

"Archivo Nacional, institución esencial para la vida en democracia"



3. Capacitación y programas de mejoramiento de competencias:

3.1 Programas liderados por la Contraloría General, incluido en plan de trabajo:

Programa Ley General de Contratación Pública. Módulos 3 a 9

Se invirtió 8 horas en cada módulo de actualización de las competencias, total: 56 horas

Programa "Círculo Ampliado de Analítica de Datos". 5 sesiones, 40 horas, inversión 5 días

Total invertido en proyectos de la CGR: 13 días, 96 horas.

Se ha superado el tiempo planificado para invertir en 2022 en actividades de cooperación/coordinación con el ente contralor.

3.2. Curso no programado, matriculado por la Administración Activa e impartido por la Dirección General de Servicio Civil:

"MOOC II Estado abierto: integridad pública y derechos humanos". Curso de aprovechamiento. Horas 10 horas.

Charla sobre resolución de conflictos. Tiempo utilizados 2.5 horas.

4. Ajustar normativa y procedimientos de auditoría a requerimientos de entes reguladores:

Se estudió el procedimiento elaborado por la administración sobre legalización de tomos digitales y se descartó por varias razones:

- Se elaboró considerando que la Auditoría Interna es una unidad administrativa con dependencia jerárquica y,

- No considera las normas técnicas que rigen la profesión.

Se estudió la labor realizada por los auditores internos del Sector Cultura que emitieron una norma técnica relacionada y se está modificando dicho compendio normativo para ajustarlo a las necesidades institucionales. (75% concluido)

5. Monitoreo del ambiente de control interno:

Se han realizado reuniones con funcionarios para determinar riesgos diversos no atendidos y se ha estudiado documentación técnica sobre Ciberseguridad, evaluación de riesgos institucionales e informes de autoevaluación de control interno.

En algunas ocasiones se han emitido oficios o memorándums a titulares subordinados o al personal en relación con riesgos identificados. También, se ha invitado a personal seleccionado o a todos los funcionarios, a actividades de capacitación y foros que se consideran importantes para mejorar el sistema de control interno institucional.

6. Elaboración de instrumento de capacitación:

"Archivo Nacional, institución esencial para la vida en democracia"



www.archivonacional.go.cr
archivonacional@dgan.go.cr



Tel: (506) 2283-1400
Fax: (506) 2234-7312



Curridabat, 900 mts sur y
150 mts oeste de Plaza del Sol

Detectado el riesgo de falta de capacitación del personal administrativo en Gestión de Procedimientos Administrativos, se encuentra en etapa de elaboración, un taller con el objetivo de brindar los elementos básicos necesarios a las jefaturas para participar en órganos directores de procedimiento. Este taller sustituirá a la colaboración planeada en la capacitación sobre la nueva Ley N.º 9986 (que permitirá que el Estado responda con más rapidez, ordena y hace más transparentes los procesos de contratación pública). Cuando se emita el Reglamento a la Ley N.º 9986 se brindará una capacitación en 2023 al respecto.

7. Labores de coordinación con entes externos:

Se ha asistido a reuniones virtuales y presenciales con miembros de la Contraloría General y el Despacho Carvajal y Asociados.

Se ha asistido virtualmente a varios conversatorios y foros.

8. Actividades no productivas derivadas de hostigamiento laboral:

Las prácticas de hostigamiento y acoso laboral durante 2022 han entorpecido la labor de la Auditoría, mediante una serie variada de conductas realizadas desde el despacho ministerial, con el apoyo de la Dirección General y funcionarios diversos que, han obstaculizado el disfrute de derechos laborales de la Auditora, entorpecido y generando una carga de trabajo en actividades improductivas, consecuencia del hostigamiento laboral. Se destacan pero no son únicas, la intromisión del jerarca intentando violentar la independencia funcional de la Auditoría Interna, obstaculizando su labor de distintas maneras e incluso solicitando información en plazos violatorios de la normativa legal, con el fin de fabricar incumplimientos. Esto, consumió tiempo valioso en la redacción de oficios y quejas, ante el actuar ilegal del jerarca.

Como ejemplo de prácticas de hostigamiento laboral, se ha usado la inserción de datos falsos en actas de la JAAN y con comunicación a diversos funcionarios de estas falsas descalificaciones, al menos dos ocasiones. Provocando en el ejercicio del derecho de defensa, la redacción de dos incidentes de nulidad. Incidentes que fueron desatendidos por la JAAN, dejando en actas los acuerdos incólumes a sabiendas de la falsedad y prueba en contrario. Esto, obliga a estudiar establecer querellas en estrados judiciales y genera responsabilidad administrativa que a la fecha fue denunciada ante los nuevos jefes ministeriales.

Las prácticas ilegales y violatorias de los derechos humanos ejercidas en contra de la auditora interna en la instrucción y violación del derecho de defensa en el 01-PAOD-2018 por parte del Órgano de Procedimiento Disciplinario, la JAAN, la Dirección General y la señora Duran, ex ministra, han generado un flujo de trabajo enorme para la funcionaria que ha contribuido directamente a minar su salud y al ausentismo laboral y esto a su vez genera una presión adicional sobre el rendimiento laboral.

Este asunto, ya fue sujeto de solicitud de audiencia ante la señora Ministra y denuncia junto a hechos recientes donde también mediante oficios, funcionarios de la misma Administración Activa, sugieren a otros altos funcionarios del Estado, que la Auditoría Interna no realizó estudios sobre implementación de las NICSP en 2021. Pendiente de resolución por parte del señor viceministro, de previo a presentar demanda laboral y de otra índole.

"Archivo Nacional, institución esencial para la vida en democracia"



9 de agosto de 2022

Página 5 de 5



Se ha entorpecido la planeación estratégica e incluso impedido la programación de las vacaciones, asunto que originó oficios de queja.

Redacción y trámite de oficios diversos para exigir la determinación de vacaciones, que por ley nunca debieron de haber estado en la indeterminación burocrática o ser usadas como herramienta de hostigamiento laboral, en un Estado de derecho.

La violación del derecho humano al disfrute de vacaciones ha constituido a partir de 2014 una herramienta de hostigamiento laboral y se ha debido invertir muchos recursos en 2021 y 2022 redactando oficios, reclamos y solicitudes ante la Administración Activa que a la fecha no han fructificado completamente y esperan la presentación de una demanda laboral. Ha sido tal la ilegalidad de lo actuado, que Junta Administrativa y la Dirección General permitieron que una coordinadora de unidad administrativa “agotara la vía administrativa” en un trámite donde se le indicaba que actuaba arbitrariamente eliminando derechos consolidados, otorgados hace más de 4 años, mediante una certificación de saldo de vacaciones previamente notificada a la señora Auditora, y sin la existencia de un procedimiento administrativo y mucho menos de un proceso de lesividad.

En relación con rebajos injustificados en planillas a partir de 2013 que totalizan varios millones de colones, se ha debido desperdiciar tiempo en pedirle repetidamente a la Administración Activa que respete los derechos laborales de la auditora interna, sin que hasta la fecha hayan fructificado.

La Administración Activa realizó pagos de horas extra para elaborar “estudios” que no cumplen con las condiciones mínimas legales: indicar metodología, fundamento normativo y prueba. Extrañamente este supuesto informe, abunda en información sobre las horas extra pagadas y la metodología de asignación de la labor, pero no, sobre lo sustantivo del encargo y deviene en inútil. Esta Auditoría debió invertir tiempo revisando este desatino y elaborar un informe advirtiendo de estas violaciones al principio de legalidad e incluso presuntamente al deber de probidad. A la fecha, los rebajos injustificados realizados nunca fueron pagados y no se tiene información de que haya sido presupuestado. Por tanto, agotados los esfuerzos posibles para resolver el conflicto, se mantiene en espera de adjuntar este reproche a una posible demanda laboral.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA

NOEMY LIZBETH MENDEZ MADRIGAL (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF-01-0595-0084.
Fecha declarada: 09/08/2022 03:12:05 PM
Esta representación visual no es fuente
de confianza. Verifique siempre la firma.

NOEMY MENDEZ MADRIGAL
AUDITORA INTERNA

Anexo: 2202 08 09 DGAN AI TAREAS PROGRAMADAS 2022 VRS REALIZADAS AL 22 07 31
Copia: archivo.

"Archivo Nacional, institución esencial para la vida en democracia"



www.archivonacional.go.cr
archivonacional@dgan.go.cr



Tel: (506) 2283-1400
Fax: (506) 2234-7312



Curridabat, 900 mts sur y
150 mts oeste de Plaza del Sol